



Resolución Ministerial N° 0210-2008-ED

Lima, 13 MAYO 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29158, "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo" se estableció los principios y las normas básicas de organización, competencias y funciones del Poder Ejecutivo, entre otras disposiciones relativas a dicho Poder del Estado;

Que, para la implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial N° 0088-2008-ED, creó el Grupo de Trabajo Ministerial a cargo de la implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Oficio N° 095-2008-CONCYTEC-P, el doctor Augusto Mellado Méndez, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica -CONCYTEC-, solicita que representantes del Consejo que preside, sean incluidos en el Grupo de Trabajo Ministerial a cargo de la implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, el artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por el Decreto Supremo N° 032-2007-ED, señala que el desarrollo, promoción, consolidación, transferencia y difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, son de necesidad pública y de preferente interés nacional, como factores fundamentales para la productividad y el desarrollo nacional en sus diferentes niveles de gobierno;

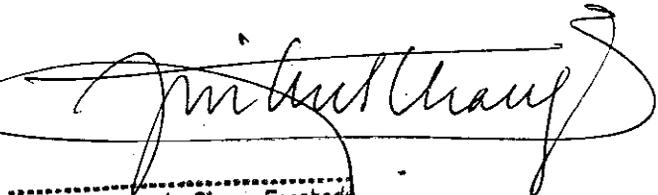
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y modificatorias y Ley N° 29158;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Incluir al doctor **Augusto Mellado Méndez**, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica -CONCYTEC- en la conformación del Grupo de Trabajo Ministerial, a cargo de la implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, creado mediante Resolución Ministerial N° 0088-2008-ED.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación